

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO (UIB)			
FECHA DEL INFORME	25 de julio de 2014			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los estudios de Turismo han sabido presentar la información pública de manera clara y concisa, llegando incluso a detallar más información que la especificada en la Memoria de Verificación. Cabría remarcar que el cambio de formato de la web de la Universidad ha servido para aumentar el grado de transparencia en lo que a sugerencias y reclamaciones se refiere, incrementando así la calidad de la información pública del grado. Aún así existe margen de mejora, como se muestra en las recomendaciones adjuntas.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

1. Generalizar la incorporación de un breve Curriculum Vitae de la totalidad del profesorado que impartirá docencia.
2. En el apartado de Guía Docente especificar el edificio o facultad en el cual se encuentra el despacho para realizar tutorías.
3. Incluir información sobre la inserción laboral en cuanto sea posible.
4. Revisar y ajustar la oferta del número de plazas, de acuerdo con la Memoria de Verificación del título.

Buenas prácticas:

1. La descripción ampliada de las competencias específicas del grado, ya que es más extensa que la ofrecida en la Memoria de Verificación.

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

En general, el informe es analítico y reflexivo, proactivo en su orientación a la mejora, señalando las medidas adoptadas para ello y las que se adoptarán próximamente.

Cabe destacar, además, que las propuestas de mejora que se presentan y que se resumen en el apartado 5 del IAS, están integradas en los diferentes apartados del informe, lo que contribuye a contextualizar y a entender las reflexiones y las conclusiones que se formulan. Se han adoptado medidas orientadas a la internacionalización, tanto en la enseñanza como en el prácticum y en las actividades de movilidad.

No se efectúa, en cambio, una reflexión del mismo nivel, en aspectos como la evaluación del profesorado y los resultados de egreso, una vez concluida la implantación de la titulación.

Subsanaciones obligatorias:

1. No se analiza la oferta de plazas. La Memoria de Verificación especifica una oferta de 100 plazas, en la web se publica una oferta de 146, y en el informe de seguimiento se indica que el acceso en el curso 2012-13 ha sido de 177 alumnos. Se debería justificar que los recursos de personal e infraestructuras son suficientes para atender este número de alumnos, especialmente cuando se hacen comentarios referidos al "elevado número" por aula. En cualquier caso, debería procederse a efectuar la modificación correspondiente en el Plan de Estudios.

Recomendaciones para la mejora:

1. Implantar todos los procesos relacionados con la evaluación del profesorado, analizar de manera más individualizada los resultados obtenidos y diseñar acciones de mejora orientadas a solucionar posibles problemas.
2. Recoger y analizar información sobre la satisfacción de los alumnos que han participado en las prácticas externas.
3. Recoger y analizar información sobre la satisfacción de los alumnos que han participado en las acciones de movilidad.
4. Aunque todavía no es posible realizar un análisis del abandono total, convendría estudiar la evolución del primer y segundo curso.
5. Debería argumentarse la razón por la que no se utiliza el sistema Docentia de evaluación del profesorado.

Buenas prácticas:

1. Las acciones para fomentar las prácticas externas y la formación práctica de los estudiantes, llevadas a cabo por la dirección del centro.
2. Las acciones para fomentar la internacionalización de los estudios de Turismo y la movilidad de los estudiantes, llevadas a cabo por la dirección del centro (*Recorregut Internacional en Anglès*).
3. Las iniciativas para reconocer y fomentar la excelencia académica de los estudiantes que se describen en el apartado 2.1.7 del IAS.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA

El seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas del informe de verificación de la titulación fue realizado por la AQUIB en el seguimiento de la titulación del curso académico 2010-2011.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

En relación con las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y modificaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB se puede constatar:

1. El número de plazas de nuevo ingreso sigue siendo superior al estipulado en la Memoria de Verificación. Esto ya se señaló en el informe de seguimiento 2010-2011 y no se ha puesto solución ni se ha explicado o justificado la situación actual.
2. Los objetivos de la titulación coinciden actualmente con los descritos en la Memoria de Verificación.
3. Se ha publicado la última versión de la Memoria de Verificación tal como se deriva de la recomendación del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB.
4. Se ha mejorado la información sobre el apoyo y la orientación para los estudiantes una vez matriculados; ahora la información es más clara y fácil de encontrar como se demandaba en el anterior informe de seguimiento 2010-2011.
5. En relación con las Guías docentes:
 - Aparecen todas las guías docentes del grado.
 - Sigue habiendo falta de información con respecto a las tutorías (no todas especifican el horario de tutoría y algunas no señalan en qué edificio se realizan). Esto ya se señaló en el informe de seguimiento anterior y todavía no ha sido resuelto.
6. Está pendiente todavía la incorporación de forma general del breve currículum del profesorado.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

Se han seguido la mayor parte de las recomendaciones del informe de seguimiento anterior.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

Se han llevado a cabo las recomendaciones especificadas en el anterior informe de seguimiento de la AQUIB en referencia a este apartado.

Modificaciones

Modificación de 19/12/2011.

Seguimiento y valoración

El seguimiento y valoración de la modificación de la titulación aprobada el 19/12/2011 fue realizado por la AQUIB en el seguimiento de la titulación del curso académico 2010-2011.

Modificaciones

Modificación aceptada (18/09/2012):

"1) De forma general: a) reconocer créditos por títulos propios y experiencia laboral, un máximo de 36 créditos entre ambos conceptos, de acuerdo con el Real decreto 861/2010; b) que las menciones cursadas por el alumno puedan aparecer reflejadas en el título expedido, de acuerdo con el Real decreto 861/2010; c) con el objeto de flexibilizar la carga de trabajo del alumno, que tanto las prácticas externas como el trabajo fin de grado se puedan realizar a lo largo de todo el curso académico, no restringiéndose a un semestre concreto.

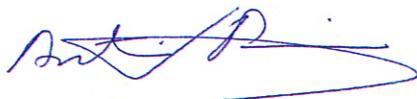
2) De forma específica por centros: a) La Escuela Universitaria de Turismo de la UIB: - ha cambiado su denominación convirtiéndose en Facultad de Turismo de la UIB, - El cambio de semestre de algunas asignaturas de cuarto curso, con la intención de que la carga lectiva del alumnado esté equilibrada entre los dos semestres; - la inclusión del Recorrido Curricular Internacional para aquel alumnado que cumpla una serie de requisitos relacionados fundamentalmente con la realización de asignaturas en inglés y estancias en el extranjero, información que aparecerá en el Suplemento Europeo al Título."

Seguimiento y valoración

Algunas de las modificaciones propuestas en fecha 18/09/2012 de carácter general no se pueden comprobar porque determinados enlaces de la página web, no se encuentran operativos o bien porque no es una información accesible desde la web o en el informe (por ejemplo, la recomendación de carácter general 1b o 1c).

La recomendación relativa a incluir la asignatura de Russo I y Russo II (3r curso, 1r y 2º semestre) no se ve reflejada en la tabla de horarios que figura en la página web de la titulación.

Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Miguel Jose Deyá Bauzá

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears